

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Enfermería Oftalmológica
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe incrementar la presencialidad en la asignatura de Prácticas Externas con el fin de que los estudiantes desarrollen la presencialidad mínima en los centros de prácticas correspondiente a los 12 créditos de esta asignatura (al menos 240 horas).
- Se deben poner en marcha acciones para garantizar la identidad de los estudiantes en la realización de los exámenes que no se desarrollan de forma presencial.
- Se debe realizar un ajuste de las metodologías docentes y actividades formativas para que sean más adecuadas al desarrollo de un Máster en Modalidad Semipresencial.

En las alegaciones remitidas por la Universidad al Informe Provisional los responsables del Títulos se han comprometido a poner en solicitar una modificación del Máster con el fin de poner en marcha las acciones oportunas para solventar las cuestiones indicadas anteriormente (dicha modificación debería haberse tramitado en 2020 pero debido a las circunstancias sobrevenidas por la pandemia no se pudo solicitar).

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe completar la información pública del título incluyendo las fechas de los exámenes, revisando la bibliografía de algunas asignaturas e incluyendo una breve descripción del CV del profesorado.
- Se deben obtener información significativa y actualizada sobre la satisfacción de los egresados y empleadores.
- Se recomienda estudiar una posible reducción del número de créditos del TFM e introducir una asignatura de iniciación a la investigación. Del mismo modo, se recomienda elaborar una rúbrica para el TFM.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p>

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso está disponible en la web (<https://www.ioba.es/formacion/master-en-enfermeria-oftalmologica/>) es relevante y está actualizado. Existe un número elevado de preinscripciones con respecto al número de plazas ofertadas. Habitualmente se cuenta con número importante de estudiantes que provienen de otras comunidades autónomas.

Se considera que el perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Este Máster se imparte en modalidad semipresencial, se estructura en 5 módulos y el alumnado tiene una semana de docencia presencial cada curso académico. Las prácticas se desarrollan en una semana de forma intensiva y también son presenciales. La defensa del TFM se lleva a cabo de forma presencial en le IOBA. No se han producido modificaciones de la memoria verificada en el periodo objeto de evaluación.

Se indican a continuación serie de cuestiones que deben ser subsanadas:

- En cuanto a las horas que corresponden a la asignatura de prácticas externas, se ha comprobado que no se ha cumplido íntegramente con las horas de presencialidad de dicha asignatura. Los 12 créditos de esta asignatura se corresponden con 300 horas de trabajo del estudiante (12 créditos x 25 horas), por lo que éstos deberían haber realizado presencialmente al menos un 80%, lo que equivaldría a 240 horas de asistencia en los centros de prácticas. En el escrito de alegaciones se indica que se presentará una modificación del plan de estudios para solventar esta cuestión, reduciendo el número de créditos prácticos impartidos.

- En cuanto a los exámenes de las diferentes asignaturas, se ha comprobado que éstos se realizan de forma telemática utilizando la plataforma Moodle. El estudiante puede acceder a dichas pruebas mediante un usuario y contraseña y según lo manifestado en las entrevistas realizadas, las pruebas están disponibles para su resolución durante algunos días, por lo que se puede pausar la realización de la prueba y continuar en jornadas siguientes. Se deben poner en marcha acciones para garantizar

la identidad del estudiante y si se opta por la realización de las pruebas de evaluación de forma telemática, es necesario que cuente con una aplicación informática de proctoring, que se utilizará conjuntamente con una adecuada combinación de recursos técnicos y humanos de supervisión para asegurar que la realización de los exámenes cumple con las garantías suficientes. En las alegaciones presentadas, la Universidad de Valladolid se compromete a poner en marcha acciones pertinentes que garanticen la adecuada realización de los exámenes que no desarrollen de manera presencial.

- Se deben implantar en este Máster que se imparte en modalidad semipresencial, metodologías docentes y actividades formativas que se acerquen al adecuado desarrollo de un título en dicha modalidad y que no se base únicamente en poner a disposición del alumnado en la plataforma Moodle los contenidos a desarrollar en cada asignatura. Esta visión coincide con la de los estudiantes que durante la visita manifestaron que sería interesante que se les aportase más material audiovisual (vídeos, píldoras formativas...) que complementase el que se les aporta para el desarrollo de algunas de las asignaturas. En el escrito de alegaciones se indica que se solicitará una modificación del plan de estudios donde se detallarán las nuevas metodologías docentes y actividades que se pondrán en marcha.

Como ya se ha comentado anteriormente, la resolución de las cuestiones anteriormente detalladas, serán de especial atención en próximos procesos de evaluación externa del Máster.

El número de alumnado matriculado se ha mantenido en las 15 ofertadas obteniendo el Máster una amplia demanda. Por lo tanto, la tasa de cobertura es del 100% en exclusiva por titulados en enfermería.

Se han aplicado adecuadamente los criterios de admisión y no se tiene constancia de que se haya tenido que aplicar la normativa de permanencia.

La UVA tiene publicada la normativa de reconocimiento de créditos que se ha aplicado de forma adecuada en el título. En 2013 se aprobó una modificación para el reconocimiento de créditos procedentes de los títulos propios cursados con anterioridad al Máster.

En lo que se refiere a la coordinación, el comité de título se reúne al menos cuatro veces al año y los responsables de la coordinación tantas veces como se necesite. Se aportan actas de las reuniones. Además, la Coordinación del Máster y el Comité de Título han realizado labores de coordinación entre todos los profesores de las diferentes asignaturas, profesores de la UVA (Facultad de Enfermería) y profesores no UVA. Existe un coordinador de las prácticas externas. Aunque parece existir una adecuada coordinación docente, durante la visita el alumnado indicó la existencia de periodos con una sobrecarga excesiva, fundamentalmente al coincidir con la mayor parte del trabajo que corresponde al TFM. Se recomienda analizar esta cuestión.

Asimismo, el estudiantado consideraba que sería necesario, de cara a la realización del TFM, implementar una asignatura de iniciación a la investigación, dado que la denominación del mismo es "Trabajo de Investigación Fin de Máster". Se recomienda estudiar la reducción del número de créditos del TFM e incorporar esta asignatura. En el escrito de alegaciones se indica que, en la próxima

modificación de la memoria verificada el Trabajo Fin de Máster, pasará de 12 créditos a 9 créditos. Además, se prevé incorporar una asignatura de elementos básicos de la investigación de 6 créditos.

Se dispone de un número importante de centros para prácticas externas. En el autoinforme se indica que no han tenido que ser utilizados dado que el alumnado ha realizado las prácticas externas en el IOBA, aunque durante la visita algún estudiante manifestó que realizó sus prácticas en un centro diferente en su ciudad de residencia.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del Máster está disponible en: <https://www.ioba.es/formacion/master-en-enfermeria-oftalmologica/>

La página web institucional del máster en la UVA contiene mucha de la información relevante para cualquier colectivo que pueda tener interés en el título, aunque hay aspectos como, por ejemplo, las fechas de exámenes que no estaban publicados en la fecha de consulta. Además, se evidencia que algunas guías docentes no disponen de bibliografía o no está actualizada. Se recomienda incorporar

una breve descripción del CV del profesorado. Desde la página web del título se accede a la última información de los principales indicadores del título.

La información sobre el título también se puede encontrar en la página Web del IOBA. Se recomienda enlazar ambas páginas.

Se considera que se debe mejorar la navegación de la página web institucional del máster alojado en la UVA, ya que por ejemplo, cuando una vez abierta la guía de una asignatura se vuelve para atrás, el navegador lleva de nuevo a la página de inicio.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se aporta información y datos asociados al título.

En relación a los órganos del SGIC, estos están constituidos. En cuanto al título, los órganos responsables se reúnen de manera sistemática.

Los informes de seguimiento y las valoraciones recogidas permiten realizar una toma de decisiones. Los informes son completos y valorativos a partir de los datos y evidencias disponibles.

De acuerdo con el SGIC, el Gabinete de Estudios y Evaluación, es el responsable de la recogida de los datos los datos que se complementan con los que proporciona el Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada de la Universidad Valladolid (IOBA), lo cual proporciona información suficiente para su análisis que se lleva a cabo de manera sistemática.

Se aportan evidencias de los comentarios abiertos de las encuestas que permiten identificar tanto sugerencias y quejas. En cuanto a las reclamaciones, no se aportan evidencias por lo que parece que no se han producido en el periodo evaluado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El autoinforme indica que se han puesto en marcha medidas para dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el informe de la 1ª renovación de acreditación, de manera que se han dotado plazas de profesor asociado para algunos de los investigadores del IOBA, aunque también se indica la necesidad de incorporar alguno más.

Asimismo, se indicaba que se debían poner en marcha mecanismos que permitiesen garantizar la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación, sin que se hayan encontrado evidencias de que se haya atendido a este requerimiento. Durante la visita, los responsables del título indicaron que la forma de evaluar, con otras tareas además de los exámenes, si permiten identificar el trabajo que ha llevado el alumnado. Como ya se ha indicado anteriormente, se insiste en la necesidad de poner en marcha mecanismos que permitan identificar al alumnado en las pruebas escritas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Según el autoinforme y las evidencias aportadas, el profesorado implicado en el máster, tanto de la propia Universidad de Valladolid como los profesores externos es el 100% doctor. Se considera adecuado, suficiente y cuenta, en general, con amplia experiencia docente, profesional-clínica e investigadora. La plantilla se ha incrementado desde los 16 profesores del curso 2016/2017 a los 23 profesores del curso 2019/2020, existiendo un núcleo básico de profesorado estable para responder a las necesidades del Título.

El número de horas que imparten los profesores no permanentes y ajenos a la UVA se justifica por la especialización de este Máster que requiere una amplia experiencia práctica clínica.

El profesorado se somete anualmente a la evaluación de la actividad docente mediante el programa Docencia Anualmente. Salvo un profesor, el resto obtienen una valoración favorable/excelente. Se pretende que se incorporen los enfermeros y enfermeras del IOBA como profesores ACCSS del departamento de Enfermería de la UVA; sin embargo, la Universidad de momento no lo ha estimado oportuno. No obstante, los profesionales de enfermería del IOBA colaboran como docentes externos al título.

Existe una moderada participación de los profesores en actividades de formación docente. Además, el profesorado del Máster ha dirigido o participado en proyectos de innovación docente. También durante el periodo objeto de evaluación dos profesores han realizado movilidad Erasmus.

En el autoinforme se indica que los profesores disponen de experiencia en el uso de las tecnologías necesarias para la impartición del máster en la modalidad que se lleva a cabo.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1- Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2- El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se dispone de los recursos materiales adecuados y suficientes tanto en el IOBA como en la Universidad de Valladolid (Facultad de Enfermería).

El IOBA mantiene instalaciones, equipamiento y recursos humanos suficientes, especializados y cualificados para facilitar la docencia. Dichas instalaciones y el personal IOBA se considera un punto fuerte del Máster. Se aporta como evidencia el resumen de actividad de 2019 del IOBA y las evaluaciones favorables al respecto de los estudiantes.

La UVa dispone de los servicios de apoyo entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social que son accesibles y conocidos por el alumnado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El Máster proporciona las competencias necesarias para capacitar al alumnado con conocimientos avanzados sobre fundamentos y metodologías actividad clínica asistencial en enfermería oftalmológica. No obstante, como ya se ha indicado anteriormente, será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa la resolución de los siguientes aspectos:

- La realización por parte de todos los estudiantes de las horas mínimas presenciales en la asignatura de Prácticas Externas.
- La utilización de herramientas informáticas adecuadas que permitan garantizar la identidad del estudiante y el correcto desarrollo de los exámenes telemáticamente.
- La puesta en marcha de acciones para acercar las metodologías docentes y actividades formativas a la modalidad semipresencial de impartición de este Máster.

La propuesta del TFM (actividades, evaluación, etc.) es coherente con lo aprobado en la memoria verifica. Se recomienda elaborar una rúbrica para la evaluación del TFM.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las tasas de graduación y eficiencia superan para todos los cursos el 80% previsto en la memoria verificada, llegando al 100% en 2017/2018. La tasa de abandono ha sido del 0% en el periodo evaluado.

Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación del Máster superan el 87%, llegando al 100% las tres en el curso académico 2019-2020.

Los resultados de las asignaturas aportados son de los cursos 2015/2016 y 2016/2017 y se considera que son positivos/muy positivos, con unas tasas de éxito muy elevadas (prácticamente del 100% en todas), salvo en el TFM (88,9%).

En todos los casos se cumplen con lo previsto en la memoria verificada.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La tasa de ocupación de los egresados es del 100% para los dos cursos de los que se dispone de datos 2015/2016 y 2016/2017.

Se considera un punto fuerte del máster la colaboración con el sector oftalmológico, tanto en clínicas privadas como públicas que canalizan sus demandas de empleo a través del Máster. Además, la relación con el Grupo Vista (al que pertenece el IOBA desde 2018), así como el acuerdo firmado con Clínica Baviera, facilita que el Máster se convierta en una herramienta de capacitación y selección de personal.

Se deben poner en marcha procedimientos adecuados para el seguimiento de los egresados, con el fin de conocer el impacto del Máster sobre la empleabilidad de los mismos. Esta circunstancia es necesaria si tenemos en cuenta el enfoque eminentemente práctico del título y que se justifica principalmente por capacitar a profesionales de Enfermería para el desempeño de puestos de alta cualificación. Esta recomendación ya estaba incluida en el informe final de la primera renovación de acreditación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La participación de los estudiantes en las encuestas ha sido aceptable; sin embargo, la participación de los profesores ha disminuido hasta un 31% en el curso 2018/2019. La participación del PAS es del 27% en la encuesta realizada en 2019.

No se aporta información referente a la satisfacción de los egresados con la formación recibida de los últimos cursos académicos, ni la satisfacción de los empleadores con las competencias profesionales de los egresados. En cuanto a la encuesta a empleadores, la UVa está trabajando para recoger las opiniones de este colectivo por grupos de titulaciones, y se espera que el trabajo de campo y los informes puedan llevarse a cabo a lo largo del próximo curso académico.

La satisfacción ha sido analizada, es adecuada y se adoptan medidas para la mejora.

Los resultados obtenidos en las encuestas son los siguientes:

- a.- El grado de satisfacción general de los estudiantes es 7,5/10 o superior.
- b.- El grado de satisfacción general del profesorado es 7,8/10 o superior.
- c.- El grado de satisfacción general de los egresados es 7,5/10 el curso 2016/2017, único aportado.
- d.- La empleabilidad es del 100% en los dos cursos informados.

Se considera que existe una buena valoración, en general, de los agentes implicados con el Máster.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

No existe movilidad entre los estudiantes durante el periodo objeto de evaluación lo que se considera habitual en un Máster con un enfoque es de formación práctica en el IOBA, de un año de duración y en el que la mayoría del alumnado se encuentra trabajando. Según se indica sólo dos profesores han participado en acciones de movilidad del programa Erasmus.

Durante el periodo evaluado, en dos cursos académicos se ha contado con la presencia de estudiantes extranjeros.

Los responsables del Máster se han planteado como uno de sus objetivos llegar cada vez más a estudiantes de otros países, sobre todo latinoamericanos. Parece que el convenio con la multinacional Clínica Baviera, puede facilitar el acceso a personal de enfermería de otros países.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora se ha centrado en los siguientes aspectos señalados en el autoinforme:

1.- Facilitar la capacitación y reconocimiento del profesorado del máster (Criterio 3.1). Se especifican responsables, calendario e indicadores. Se pretende que se incorporen los enfermeros y enfermeras del IOBA como profesores ACCSS del departamento de Enfermería de la UVA.

2.- Desarrollar y adaptar el contenido y los materiales del máster con un enfoque audiovisual, teniendo en cuenta las demandas de los estudiantes y nuevo público objetivos (Criterios 1.2 y 3.2). Se especifican responsables, calendario e indicadores.

3.- Posicionar el Máster como una opción de capacitación profesional dentro del ámbito de la enfermería oftalmológica (Criterios 1.2 y 4.3). Se especifican responsables, calendario e indicadores.

En el autoinforme se detectan adecuadamente las fortalezas y debilidades del Máster y se considera que los aspectos que han incluido en el plan de mejora son adecuados.

En cualquier caso, además de las anteriores, se deben incluir en el plan de mejora a presentar en la fase de alegaciones todas aquellas cuestiones indicadas a lo largo de este informe de evaluación.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones